



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 6 de noviembre de 1989. — Número 221

Página 2.985

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Presidencia. — Expediente de información pública. Tramo: Gajano-Pontejos. Término municipal: Mariña de Cudeyo 2.986
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de un camping en Mieses (Camaleño), de nave-almacén en Los Corrales de Buelna y de vivienda en Ruisañada (Comillas) 2.986
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos. — Deudores con domicilio desconocido 2.987

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Expediente de apremio administrativo 2.988
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes en alta tensión números 100/89 y 98/89 2.988

3. Subastas y concursos

- Universidad de Cantabria. — Concurso público para la homologación de empresas suministradoras de bienes y servicios, ejercicio 1990 2.988

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Valderredible. — Subasta de aprovechamiento de caza 2.989
- Santa Cruz de Bezana. — Devolución de fianza . 2.989

3. Economía y presupuestos

- Soba. — Expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general 2.989
- Luenta. — Imposición de las ordenanzas y tarifas de precios públicos 2.989
- Lamasón. — Imposición de las ordenanzas y tarifas de precios públicos 2.990
- Mazcuerras. — Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos dentro del actual presupuesto general para 1989 2.990

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para ampliación de estación de servicio 2.990
- Pielagos. — Aprobar, definitivamente, el estudio de detalle presentado por don José L. Gómez Altónaga, en representación de «Construdial, S. L.» . 2.990

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 334/89 2.991
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expediente número 334/89 2.991
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 79/89 2.991
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria. — Expediente número 695/88 2.991
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expediente número 11/89 2.992
- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 202/89 2.992

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

Expediente de información pública

Proyecto: Acondicionamiento. Tratamiento de intersección. Mejora de pavimento. C. S. 431, camino de Gajano a Pontejos. Puntos kilométricos 0,00 al 4,10 y S-434, camino de El Astillero a Pontejos. Puntos kilométricos 0,00 al 1,10. Tramo: Gajano-Pontejos.

Término municipal: Marina de Cudeyo.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado con fecha 13 de septiembre de 1989, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la relación que, al final, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Servicio de Carreteras Regionales (calle Juan de Herrera, 14, 2.º, Santander).

Santander, 25 de octubre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

Finca nº	Titular	Domicilio	Cultivo/Tipo	Superficie afectada m2	
1	CARMEN QUINTANAL	Supermercado ALDI (Astillero)	Huerta	82	
2	CARMEN QUINTANAL	" " "	Prado	105	
3	LUIS BEDIA	Bº. del Puerto, 19 Pontejos	Patio	40	Cie.pilast.
4	NOE GONZALEZ AJA	Las Callejas, 22 "	Terraza	15	Cie.bloques
5	RAMON PENIL	Las Callejas, 24 "	Terraza y jar.	50	Cie.pilast.
6	VDA. JULIO RUIZ	Las Callejas, 27 "	Jardin	90	Seto vivo.
7	MILAGROS DIEZ CASTAÑEDA	Las Callejas, 28 "	Jardin	41	C.pilas. 1 pla
8	ISABEL SOLANA RUIZ	Las Caloejas, 29 "	Huerta	70	Seto vivo.
9	RAMON TRUEBA FERNANDEZ	Las Callejas, 33 "	Jard. y huerta	44	Seto vivo.
10	VALENTINA Y FELICIDAD GRAU BEDIA	Las Callejas, 36 "	Jardin.	28	Cie. arbustos
11	JOSE RAMON SIERRA CALLEJAS	Las Callejas, 39 "	Jardin.	29	Seto vivo
12	HRDOS. JUAN CALLEJA LAVIN	Las Callejas,40 "	Jardin	34	Seto vivo.
13	AMALIO RUIZ CAVADA	Urb. Las Carolinas,5 5ª CAMPOGIRO (Sant.)	Jardin	39	Seto vivo
14	PETRONILA RUIZ LAZA	Las Callejas, 42 (Pontejos)	Jardin	38	C.celosia.
15	NOE LLOREDA LAVIN	Cruce Pedrosa,51 (Pontejos)	Huert.Jard.	65	C.seto vivo.
16	SANTIAGO RUIZ CAVADA	Las Torcas,105 (Pontejos)	Prad.y jard.	84	Seto.
17	CELEDONIA BEDIA SAIZ	Bº. Pontón,177 "	Jardin	8	C. celosia.
18	Mº. JESUS BEDIA.	Bº. Palacio (Pontejos)	Labrant.	81	Seto, Pis.suel
19	MILAGROS DIEZ	Bº. Palacio "	"	33	" "
20	MANUEL VAYAS BEDIA	Bº. La Iglesia, 178 (Pontejos)	Jardin	68	C.Seto vivo.
21	ANTONIO Y EMILIA BEDIA PEREZ.	Bº. La Iglesia, 179 "	"	34	C.pilastras 40x40 de fáb. ladrillo
22	ANTONIO BEDIA PEREZ	Bº. La Iglesia, 185 "	Jardin	35	C.mampostería.
23	ANA CASILDA BEDIA DIEZ	Bº. La Iglesia, 186 "	"	45	C.Mamp. y seto vivo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Mariano Gómez García para la construcción de un camping en suelo no urbanizable de Mieses (Camaleño).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Luis Pérez Lerena para la construcción de nave-almacén en suelo no urbanizable de Los Corrales de Buelna.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander, 30 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Bernard-Guy Endsjo Passaguay para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Ruiseñada (Comillas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 27 de septiembre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y PRESUPUESTO

Servicio de Ingresos Públicos

ANUNCIO

Resultando desconocidos los domicilios y paraderos de los deudores de la diputación Regional de Cantabria, que a continuación se expresan, por los conceptos que se indican, se les requiere para que comparezcan por sí o por sus representantes legales, en este Servicio de Ingresos Públicos, c/ Cádiz, 23-3º de esta ciudad ó señalen domicilio, advirtiéndoles que, transcurridos los plazos más abajo señalados sin compareces, se iniciará el procedimiento por la vía ejecutiva.

CONCEPTO: IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO	TOTAL A INGRESAR
209.064	POZO HIGUERA, Rafael	Simancas, 28	25.961.-
209.528	DIEZ DIEZ, Cecilio	Gral. Díaz Villegas, 8	69.585.-
209.801	BORNE LOPEZ, Mª Luisa	Gral. Dávila, 102	5.304.-
211.424	ESTRADA FERNANDEZ, Jesús	Leopoldo Pardo, 15	30.905.-
211.676	FAJARDO FUENSALIDA, Juan	Tr. S. Fernando, 9	81.318.-
211.947	CAÑEDO CORES, Mª Luz	Marqués Hermida, 71	159.375.-
212.190	PAJARES PAJARES, Samuel	Norte, 3	17.927.-
212.449	AGUDO ACEREDA, Manuel	Camarreal s/n	29.051.-
212.529	BARCENA LLATA, Domingo J.	Fernando Ateca, 21	1.284.-
212.681	VILLACE GETINO, Luis A.	Levante, 5 Valladolid	12.365.-
212.699	COBO GUTIERREZ, Jesús	Ramiro Ledesma, 38 Mali.	13.122
212.709	LEAL TRIANA, José Miguel	Velázquez, 85	3.095.-
212.710	LEAL TRIANA, José Miguel	Velázquez, 85	2.065.-
212.730	MATEO GATON, Luis Javier	Bº Arana. Vitoria	7.784.-
212.732	LASTRA SANTOS, Mariano P.	Ruiz Perelló, 6 Madrid	13.170.-
212.756	VILLAFRANCA ESCOUBES, Isabel	Av. España, 17 Torrel.	6.704.-
212.845	GOMEZ PALLETE RIVAS, Rosario	Isabel la Católica, 4	35.815.-
212.850	PUNTE VARGAS, Raúl	Miguel Servet, 18 Sestao	21.999.-
212.866	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel	Juan XXIII, 9	1.117.-
212.880	PROMOCIONES PELLON, S.A.	Homero, 11 Barcelona	520.979.-
212.911	VIDART DIAZ, María	Av. Maura, 26	77.007.-
212.928	BAREÑO CANOSA, Alejandro	Dr. Castelo, 7 Madrid	6.185.-
213.083	ALVECOA IÑIGUEZ OSOÑO, Fernando	Pz. Nueva, 6 Bilbao	6.722.-
213.324	CALZON SUAREZ, Francisco	J. José Ruano, 31 Santoña	42.029.-
213.277	SANCHEZ DIAZ, Angel Luis	Gral. Moscardó, 3	5.967.-
213.603	CARBALLO GONZALEZ, José E.	Tetuán, 16	12.365.-
213.644	CORRAL MIER, Manuel	Liérganes	370.805.-
227.783	SANZ AGUDO, Jesús Roberto	Ruiz Zorrilla, 12	1.292.-
227.906	DIAZ FERNANDEZ, Angel	Bj. Polio, 10	520.-
227.931	LOGARCA, S.G.R.	Pz. Rubén Darío	23.500.-
228.335	RECUP. VIDRIO MADRILEÑA, S.A.	Ps. Castellana, 166 Mad.	10.305.-
228.343	TEJERA GARCIA, Raimundo Marce.	Bj. San Juan, 36	1.556.-
228.902	LLATA POLANCO, Angel Alfonso	Cisneros, 93	16.742.-
228.937	MESA CARMONA, José	Camarreal, 76 Peñac.	15.974.-
229.142	GIL PARRADO, Angel	Vista Alegre, 35	29.875.-
229.147	HIGUERA SIERRA, Sofía	Rosa, 12	829.-
229.152	ALONSOTEGUI ANTON, Juan	Gral. Moscardó, 5	7.215.-

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO	TOTAL A INGRESAR
229.285	IÑAN IGLESIAS, Jesús	Río de la Pila, 13	89.486.-
229.308	SARRICOLEA TORRE, Mª Jesús	Av. Castros, 63	1.292.-
229.316	LASTRA LOPEZ, Bernardina	Pdez. de Isla, 9	1.807.-
250.425	SOTA IGLESIAS, Enrique	Bº Ventilla, 5 Vioño	849.-
250.434	RAMON SAÑUDO, Alberto	Bº Soto, 2 Torrelavega	2.527.-
250.441	ALUNDA FUENTES, Gabriel	Bº Pando, 41 Torrelavega	1.241.-
250.447	SELLES MARTINEZ, Raquel	Herrera Oria, 52	1.653.-
250.449	IRIONDO CARRABILLA, Luis Fidel	Bj. San Juan, 6	664.-
250.454	GOMEZ PEREZ, Gerardo M.	Gral. Dávila	1.553.-
250.455	LANZA PALACIOS, Rosa Mª	Bellavista, 74	2.065.-
250.461	JIMENEZ JIMENEZ, Mª Antonia	Bº Cicero(Bárcena de)	2.065.-
250.462	RODRIGUEZ IGLESIAS, Montserrat	Av. Yagüe, 2 Burgos	10.387.-
250.467	LASO SANCHEZ, Marcos	Pz Mayor, 3	19.369.-
250.469	COLINA BORBOLLA, Jesús	Bº Escandón, 22 S.Pedro R.	5.155.-
250.473	PASCUAL ALONSO, Carlos Fco.	Ps. Saucos, 21 Boadilla M.	13.395.-
250.478	CARPIO FRAILE, Federico	Embajadores, 108 Madrid	3.095.-
250.495	FUENTES JIMENEZ, Mª Candelas	Diego Martín, 7 S.Millán Alava	15.455.-
104	NORDCON, S.A.	Vargas, 55	37.368.-
113	SERPLAST, S.A.	San Elías, 29 Barcelona	194.855.-
124	PEREZ ZAMACONA, Alonso C.	Fernando de los Ríos, 93	59.333.-
125	IBAÑEZ CORTES, Cristina P.	Fco. Palazuelos, 15	330.635.-
398	BOLSA INMOBIL. DE SANTANDER	Burgos, 11	164.022.-
399	Id.	Id.	37.085.-
479	PORTILLA PIRIS, Alfredo	Menéndez Pelayo, 9	39.233.-
496	TORTOSA DIEGO, José L.	Frcos. Iturrino, 42	49.480.-
583	CALDERON L. DE ARROYABE, Ramón	Valdenoja, 13 (chalet)	13.106.-
584	Id.	Id.	10.325.-
598	HERRERA LEZCANO, Pedro	Rodríguez, 4	12.365.-
676	SOC. PARTIC. CIVIL PASTOR	Av. Los Castros s/n	648.-
682	RUIZ RUIZ, Alfredo	C. Herrera Oria, 60	11.622.-
759	ALONSO CALLEJA, Rafael	G. Arce, 14	3.713.-
766	GONZALEZ GOMEZ, Félix	Bº Bolado, 9 Monte	27.320.-
767	Id.	Id.	2.281.-
771	MARTIN SANCHEZ, Miguel	San Román de la Llanilla	8.193.-
801	ALVAREZ BARDON, Arturo	San Fernando, 4	101.418.-
803	SANCHO LANDA, Mª del Pilar	San Román Llanilla, 45	125.706.-
814	TEMPRANO TEMPRANO, Jesús	Av. Euskadi, 8 (Bermeo)	118.661.-
826	GOMEZ DE OLEA Y MANDARO, Joa.	Av. Pío XII, 94 Madrid	121.050.-
832	GUTIERREZ FERNANDEZ, José	Isaac Peral, 14	391.-
843	ALVAREZ SIERRA, José	Gral. Dávila, 264	14.696.-
869	CUENDE LANDA, Carmen	Cisneros, 96	11.623.-
872	ALONSO GARCIA, Víctor	Col. Occidente Bl. 4	6.555.-
873	SAHAGUN MARTIN, Ignacio	Bº San Miguel, 48 Monte	12.365.-
884	DIMENSION COMERCIAL, S.A.	Castelló, 66 Madrid	17.556.-
894	MANCEBO LOPEZ, Mª del Carmen	La Albericia, 16	14.497.-
1031	RODRIGUEZ MARCOS, Rafael	Gral. Dávila, 98	10.408.-
1033	Id.	Id.	11.314.-
1114	GUTIERREZ ADAN, Daniel	Fernando Ríos, 22 A	26.192.-
1160	FERNANDEZ MARTINEZ, José L.	Gabriela Mistral, 10 Madrid	51.061.-
1183	FARIBA, S.A.	Av. Infantes, 107	76.019.-
1189	LLAMES DEL CERRO, Manuela	Fray Junípero S., 31 Madrid	27.629.-
1205	RUCANDIO SECO, Mª Carmen	Carmen, 18	44.660.-

Contra estas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos: De reposición, ante el Servicio de Ingresos Públicos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial de la Delegación de Hacienda, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al/ recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso o reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

PLAZO DE INGRESO

Las liquidaciones deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que se reciba la notificación, según se trate de la primera o segunda quincena, respectivamente.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del "Boletín Oficial de Cantabria" en el que se publiquen.

Santander, 19 de octubre de 1.989

EL JEFE DEL SERVICIO,

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Santander

En expediente administrativo de apremio que se sigue, por débitos a la Seguridad Social, a don José Fermín Collado Valdés, con documento nacional de identidad 13.884.516 y número de inscripción a la Seguridad Social 39/39.597/07 y por un importe total de cinco millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y tres (5.765.453) pesetas se ha practicado diligencia de embargo de derecho de traspaso de un local de negocio destinado en esta ciudad, calle Gómez Oreña, 13, bajo, dedicado a actividades hosteleras, notificado a su titular de acuerdo con el contenido de los artículos 105 y 106 del Real Decreto 716/86, de 7 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Para que sirva de notificación a su cónyuge, doña Josefa Hornos López, con documento nacional de identidad 26.436.430, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115, número 2, del citado Reglamento General de Recaudación, domiciliada últimamente en Santander, calle Daoiz y Velarde, número 13, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, octubre de 1989.—El recaudador ejecutivo, Fernando Leal Valle.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 100/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Valdeprado del Río, que comprende:

—Línea eléctrica aérea de 20 kV, derivación a los centros de transformación: Reocín, Fábrica, San Roque,

Arcera de Abajo, Arcera de Arriba, Aroco y Baños Aldea de Ebro.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Reocín, Fábrica, Arcera de Abajo, Arcera de Arriba, Aroco y Baños Aldea de Ebro.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de octubre de 1989.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 98/89.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Cabezón de Liébana y Pesaguero, que comprende:

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Puente Asnil, Tabarniego, Yebas, Lerones, Lomeña, Basieda, Dos Amantes, Barreda, Obargo y Pesaguero.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados: Puente Asnil, Tabarniego, Yebas, Lerones, Lomeña, Basieda, Dos Amantes, Barreda, Obargo y Pesaguero.

Situación: Términos municipales de Cabezón de Liébana y Pesaguero.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de octubre de 1989.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

3. Subastas y concursos

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Por Resolución Rectoral de 18 de octubre de 1989 se ha resuelto convocar concurso público para la homologación de empresas suministradoras de bienes y servicios que la Universidad de Cantabria adquiera por

el procedimiento de «contratación directa» durante el ejercicio económico de 1990.

Las empresas interesadas podrán recoger el pliego de condiciones en la Sección de Gestión Económica y Patrimonio (Pabellón de Gobierno), avenida de Los Castros, s/n.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, los documentos acreditativos de la personalidad de las empresas podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme con la legislación vigente.

Santander, 23 de octubre de 1989.—El vicerrector de Asuntos Económicos y Planificación, Enrique Ambrosio Orizaola.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Al día siguiente de transcurridos veinte hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valderredible, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de caza del monte Hoya y Dehesa, número 262 del C. U. P., perteneciente al pueblo de Bárcena de Ebro, con un precio base de licitación de 46.000 pesetas anuales, y por un período de cinco años.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a las condiciones generales publicadas en su día en el «Boletín Oficial del Estado» y las particulares expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las plicas para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las trece horas del día anterior a la celebración de la misma.

Las fianzas a depositar serán del 2 % y 4 % como provisional y definitiva del precio base de licitación, respectivamente.

Valderredible, 23 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la adjudicación a «Hormisa, S. A.», del suministro de hormigón, se pone en conocimiento del público en general la devolución de la fianza depositada, por importe de 39.072 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan presentarse recla-

maciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 2 de enero de 1989.—El alcalde, Antonio Velasco Pérez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general, siendo las partidas modificadas y quedando actualmente las consignaciones que siguen a nivel de partidas y capítulos:

Partida: 111.1. Consignación actual: 3.061.384 pesetas. Aumentos: 70.955 pesetas. Consignación definitiva: 3.132.339 pesetas.

Partida: 125.1. Consignación actual: 1.651.053 pesetas. Aumentos: 192.738 pesetas. Consignación definitiva: 1.843.791 pesetas.

Partida: 131.1. Consignación actual: 16.200 pesetas. Aumentos: 4.050 pesetas. Consignación definitiva: 20.250 pesetas.

Partida: 471.1. Consignación actual: 100.000 pesetas. Aumentos: 50.000 pesetas. Consignación definitiva: 150.000 pesetas.

A nivel de capítulos, queda como sigue:

Capítulo 1. Consignación actual: 7.175.783 pesetas. Aumentos: 267.743 pesetas. Consignación definitiva: 7.443.526 pesetas.

Capítulo 4. Consignación actual: 849.112 pesetas. Aumentos: 50.000 pesetas. Consignación definitiva: 899.112 pesetas.

Total aumentos: 317.743 pesetas.

Para dicha modificación de créditos se han utilizado fondos procedentes del superávit de la liquidación del ejercicio anterior, por importe de 317.743 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158, en relación con el 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos previstos en el artículo 152 de la citada Ley.

En Soba a 18 de octubre de 1989.—El alcalde-presidente, José Luis Arenal Gómez.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de imposición de la ordenanza y tarifas de precio público sobre ocupaciones del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, aprobado, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 5 de agosto de 1989.

En el mismo plazo con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Luena, 11 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de treinta días hábiles, se hallan expuestos los expedientes de imposición de las ordenanzas y tarifas sobre impuestos y precios publicos siguientes, aprobados provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de septiembre del corriente:

—Ordenanza y tarifa de precio público por suministro de agua.

—Ordenanza y tarifa de precio público por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de terrenos de dominio público.

—Ordenanza y tarifas del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obra.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Lamasón a 3 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 2 de septiembre de 1989, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos dentro del actual presupuesto general para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
111,1	40.966	3.909.956
125,1	125.000	1.920.143
131,1	1.800	25.200
211,1	300.000	1.000.000
222,1	750.000	750.100
222,3	150.000	450.000
223,1	150.000	350.000
223,3	350.000	1.450.000
223,6	60.000	160.000
241,1	200.000	700.000
251,1	75.000	100.000
255,6	325.000	375.000
249,1	1.628.884	1.928.884
259,3	200.000	310.000
259,4	300.000	900.000
262,6	1.000.000	1.250.000
263,6	575.000	675.000
271,1	500.000	500.100
272,1	100.000	130.000

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 6.831.650 pesetas.

Mayores ingresos, 6.831.650 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 8.929.439 pesetas.

Capítulo 2º: 15.745.275 pesetas.

Capítulo 3º: 1.398.482 pesetas.

Capítulo 4º: 326.532 pesetas.

Capítulo 6º: 500.000 pesetas.

Capítulo 7º: 13.761.772 pesetas.

Capítulo 9º: 2.138.339 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mazcuerras, 18 de octubre de 1989.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«José Vidal de la Peña, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliación de estación de servicio, a emplazar en avenida de Parayas, kilómetro 0,5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 19 de octubre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del presente mes de octubre, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle, cuyo proyecto ha sido presentado por don José L. Gómez Altónaga, en representación de «Construdial, S. L.»; correspondiente a las parcelas números 56 (A y B), 64 (A y B), 70 (A y B) y 75 (A y B), de la urbanización La Mina (Arce).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140-6 del Reglamento de Planeamiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Piélagos, 19 de octubre de 1989.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 334/89

Don Pablo Llarena Conde, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de tercería de mejor derecho 334/89, sobre declaración de preferencia en el cobro de deuda, promovido por el Fondo de Garantía Salarial, representado y defendido por el señor abogado del Estado contra «Harinas de Villada, Tierra de Campos, S. A.» y don Daniel Sordo Cano, este último en ignorado paradero y por virtud de resolución de hoy, por medio de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y se fijará otro en el tablón de anuncios del Juzgado, se emplaza al demandado en ignorado paradero, don Daniel Sordo Cano, dándole traslado de la demanda inicial de dicho juicio de tercería, tramitado en pieza separada del juicio ejecutivo 300/87, promovido por dicha sociedad contra el señor Sordo Cano, para que en término de seis días siguientes a la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, se persone en el juicio de tercería por medio de procurador con poder bastantado por abogado, bajo apercibimiento que de no hacerlo continuará en la situación de rebeldía que mantenía en el juicio principal 300/87 y se le tendrá por caducado en su derecho a contestar la demanda inicial del juicio de tercería continuando el mismo su curso.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y fijándose otro en tablón de anuncios del Juzgado, se expide este edicto, en Torrelavega a 7 de octubre de 1989.—El juez, Pablo Llarena Conde.—La secretaria, Ana María Vega González.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

Expediente número 334/89

Don Fernando Andreu Merelles, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de dominio bajo el número 334/89, promovido por doña Sara López Sueta y otros, representada por el procurador señor Pelayo Pascua, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

«Huerta en Castro Urdiales, en El Chorrillo, zona de «Tras la Cerca». Linda: Ayuntamiento; Sur, doña Pelaya Laiseca Portillo; Este, sucesores de don Ramón Peña Aznar, y Oeste, doña Carmen Aguado Gamboa. Mide 275 metros cuadrados.

La reseñada huerta no aparece inscrita a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, según se acredita».

Se cita por la presente a los herederos de don Crispulo López Cano y doña Albina Sueta Vegas y a cuan-

tas demás personas desconocidas o ignoradas pudieran resultar perjudicadas con esta inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de su publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en Laredo a 21 de septiembre de 1989.—El juez de primera instancia, Fernando Andreu Merelles.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 79/89

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander, en el juicio de separación número 79/89, pieza separada de justicia gratuita, promovido por el procurador señor Álvarez Sastre, en representación de doña Yolanda Infante Fernández, contra don Jesús del Prado Cayuso, mayor de edad, de profesión cocinero y actualmente en paradero desconocido, por medio de la presente se cita para la comparecencia que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta en la sala de audiencias de este Juzgado, de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 10 de octubre de 1989.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 695/88

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha, en autos de cantidad, seguidos a instancias de doña María Esther Álvarez Mantecón, contra la empresa «Mas Seguridad de Cantabria, S. A.», con el número 695/88.

Se hace saber: Que con fecha 16 de octubre de 1989 se ha dictado providencia que dice, literalmente, así:

De acuerdo con las facultades que al proveyente concede el artículo 201 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente, se acuerda seguir el trámite de oficio, y a cuyo fin se designa perito tasador de los bienes embargados a don Gonzalo Rincón Modeano, mayor de edad y vecino de Santander, a quien se requerirá para que manifieste si acepta el cargo para el que ha sido designado, y en caso afirmativo para que preste juramento de cumplir bien y fielmente. De este nombramiento dése traslado al deudor a los efectos del artículo 1.481 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Remítase, asimismo, comunicación a la empresa para que, si lo estima conveniente, puedan nombrar a otro perito a su costa, en el plazo de dos días, manifestándole a esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación a «Mas Seguridad de Cantabria, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 18 de octubre de 1989.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Expediente número 11/89

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado y bajo el número de autos arriba indicado que se siguen por reclamación de cantidad, promovidos por don Manuel Echevarría Sancho, contra don Luis Cortavitarte López, en los cuales se ha dictado providencia que es del siguiente tenor literal:

«Propuesta de providencia. Secretaria, señora Segoviano Astaburuaga. Santander a 11 de octubre de 1989. Dada cuenta, se acuerda el embargo del siguiente bien inmueble: Urbana 11-B, local comercial sito en planta baja 3.^a, planta natural del edificio señalado con los números 12-bis de calle 3 de Noviembre y 6 de Alcázar de Toledo, de Santander. Ocupa una superficie de 112 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle Alcázar de Toledo, hueco de ascensor y escalera izquierda del portal de la calle Alcázar de Toledo; Sur, calle 3 de Noviembre y hueco de ascensor, escalera izquierda del portal de Alcázar de Toledo; Este, calle Alcazar de Toledo y 3 de Noviembre y hueco de ascensor, escalera izquierda del portal de Alcazar de Toledo, y Oeste, hueco ascensor y escalera izquierda de Alcázar de Toledo y resto de finca matriz de la que se segrega. Se segrega de la finca 29.262, al folio 179 del libro 318, sección 2.^a, inscripción 1.^a como propiedad de don Luis Cortavitarte López para cubrir un principal de 99.691 pesetas, más otras 20.000 pesetas que se fijan para gastos del procedimiento sin perjuicio de la tasación definitiva. A efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, notifíquese este procedimiento a la esposa del apremiado. Requiérase al deudor para que, dentro del término de seis días, presente en Secretaría de este Juzgado de lo Social los títulos de propiedad de la finca embargada. Requiérase a la parte actora para que liquide ante el DERECHO el impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Santander Número Cuatro, interesando se practique la anotación preventiva de dicho embargo. Recábase de dicho Registro certificación de las cargas que pesen sobre dicho bien embargado.

Firme esta resolución, hágase entrega del mandamiento a la parte ejecutante para que tramite su dili-

genciamiento ante el Registro de la Propiedad. Así lo propongo y doy fe. Firmado: Julia Segoviano Astaburuaga. (Rubricado.) Conforme: El magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres. Firmado: Francisco Martínez Cimiano. (Rubricado.)»

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso contrario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Luis Cortavitarte López y a su esposa doña María Ángeles Laso Villegas, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente, que firmo, en Santander a 18 de octubre de 1989.—La secretaria, Amparo Colvee Benlloch.

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Expediente número 202/89

Doña María Luisa Portilla Manzano, jueza de distrito de esta villa y su comarca,

Por el presente se cita a don Allan J. Bramley, pasaporte 6041 30-C, natural de Berby, fotógrafo, con domicilio en Space STV Symes Newes, 37, a fin de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaraciones en juicio de faltas número 202 de 1989, por daños.

Dado en San Vicente de la Barquera a 9 de octubre de 1989.—La jueza de distrito, María Luisa Portilla Manzano.—El secretario (ilegible). 931

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003